

**IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN GRADUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL  
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN  
COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA  
“COTRANAL”.**

**YARLENSON ANDRES AGUIRRE LAYA  
1116782648**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
PAMPLONA, 2019**

**IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN GRADUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL  
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN  
COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA  
“COTRANAL”.**

**YARLENSON ANDRES AGUIRRE LAYA  
1116782648**

**Director  
LUZ MARINA ALARCON  
Ing. Industrial - Esp. Salud Ocupacional**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
PAMPLONA, 2019**

## DEDICATORIA

*Doy gracias a Dios, por darme las capacidades para llegar a este punto de mi carrera, por darme los conocimientos suficientes como persona y como profesional, por haberme dado la posibilidad de pertenecer a la universidad de Pamplona.*

*De igual forma agradezco a mi madre MARINA AGUIRRE y a mi hijo OVER ANDRES AGUIRRE DAVILA, que fue y será siempre un apoyo fundamental en mi vida, es el motivo más grande de mis esfuerzos, gracias a ella crezco como persona.*

*“La preocupación por el hombre y su destino siempre debe ser el interés primordial de todo esfuerzo técnico. Nunca olvides esto entre tus diagramas y ecuaciones.”*

*Albert Einstein*

**YARLENSON ANDRES AGUIRRE LAYA**

## AGRADECIMIENTOS

*A mi directora LUZ MARINA ALARCON, por su invaluable aporte de conocimientos, así como su dedicación en todo el proceso de formación académica y del proyecto, e igualmente por su exigencia, para que mi trabajo se hiciera con responsabilidad y los resultados presentados fueran de calidad.*

*A la empresa COTRANAL LTDA., por haber depositado la confianza y por haber brindado su colaboración frente a la realización e implementación del trabajo de grado en modalidad pasantías.*

*Al programa de ingeniería Industrial de la Universidad de Pamplona, por su constante colaboración y amabilidad para la aprobación de la pasantía y posteriormente el documento de tesis como opción de grado.*

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	12
1. PROBLEMA .....	13
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	14
1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
2. OBJETIVOS.....	15
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	15
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
3. JUSTIFICACION.....	16
4. MARCO REFERENCIAL.....	17
4.1 ANTECEDENTES .....	17
4.2 MARCO CONCEPTUAL.....	19
4.3. MARCO TEÓRICO .....	21
4.3.1 Seguridad Industrial .....	21
4.3.2 Sistema De Gestión De Seguridad .....	23
4.4 MARCO CONTEXTUAL.....	24
4.4.1 Quienes somos.....	25
4.4.2 Generalidades de la empresa.....	26
4.4.3 Misión .....	26
4.4.4 Visión .....	27
4.4.5 Recurso Humano.....	27
4.4.6 Recursos Físicos .....	27
4.4.7 Recurso tecnológico .....	27
4.4.8 Organigrama.....	28
4.5 MARCO LEGAL .....	29
4.5.1 Resolución 1111 de 2017 y Decreto 1072 de 2015 .....	30
5. METODOLOGÍA .....	32
5.1 RECOPIACIÓN DE DATOS .....	32
5.2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	32
5.3 PLAN DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	34
6. CRONOGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....	35
6.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA .....	36
6.1.1 Etapa I .....	36
6.1.2 Etapa II .....	36

6.1.3 Etapa III .....	37
7. RESULTADOS OBTENIDOS.....	38
7.1 DIAGNÓSTICO DEL SG-SST COOPERATIVA TRANSPORTADOR NACIONAL DE PAMPLONA “COTRANAL” .....	39
7.1.1 Diagnóstico estándares ciclo planear .....	39
7.1.2 Estándar 1: Recursos (10%).....	40
7.1.3 Estándar 2: Gestión integral del sistema de la seguridad y salud en el trabajo. (15%). .....	41
7.1.4 Diagnóstico estándares ciclo hacer .....	42
7.1.5 Diagnóstico estándares ciclo VERIFICAR .....	46
7.1.6 Diagnóstico estándares ciclo actuar .....	47
7.1.7 Diagnóstico general del SG-SST .....	49
7.2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST .....	50
7.2.1 Planear .....	50
7.2.2. HACER.....	50
7.2.3 VERIFICAR.....	52
7.2.4 Actuar .....	52
7.3. PLAN DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	52
7.3.1 El plan de mejora cumple con lo establecido en el artículo 13 de la resolución 1111 de 2017:.....	52
7.3.2 Listado Maestro Documentos Sistema Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo. ....	67
LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS. FUENTE: AUTOR .....	78
CONCLUSIONES .....	79
RECOMENDACIONES.....	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	82

## LISTA DE FIGURAS

Figuras 1 Ubicación empresa Cotranal.....	25
Figuras 2 Organigrama Administrativo.....	28
Figuras 3 Evaluación Inicial del Sistema COTRANAL LTDA .....	33

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Generalidades de la empresa .....	26
Tabla 2 Cronograma y Descripción de Actividades .....	35
Tabla 3 Consolidado nivel de cumplimiento ciclo Planear .....	40
Tabla 4 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 1: Recursos.....	40
Tabla 5 Consolidado nivel de cumplimiento ciclo Hacer .....	42
Tabla 6 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 3: Gestión de la salud .....	43
Tabla 7 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 4: Gestión de peligros y riesgos .....	45
Tabla 8 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 5: Gestión de amenazas .....	45
Tabla 9 Consolidado nivel de cumplimiento ciclo Verificar .....	46
Tabla 10 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 6: Verificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. ....	47
Tabla 11 Consolidado nivel de cumplimiento ciclo Actuar .....	48
Tabla 12 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 7: Mejoramiento .....	48
Tabla 13 Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos .....	49
Tabla 14 Plan de mejora SG-SST.....	54
Tabla 15 Lista Documentos SG-SST .....	67

## RESUMEN

La gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas, tiene como objetivo ofrecer un ambiente de trabajo adecuado y seguro para minimizar accidentes y posibles enfermedades laborales.<sup>1</sup>

La propuesta se desarrolló en la ciudad de Pamplona, en la empresa COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, que cuenta con 47 empleados entre personal operativo, asistencial y administrativo. Se realizó en primer lugar la evaluación inicial, cuyo objetivo principal fue la realización de un diagnóstico interno en donde se verificaron las condiciones en las que se encontraba el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, posteriormente se estableció un plan de mejoramiento que buscaba el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la legislación colombiana, al mismo tiempo se trabajó con el apoyo de la dirección para brindar un entorno de trabajo seguro a los funcionarios de la cooperativa.

A través de visitas a la empresa se logró recopilar los datos del estado inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas visitas incluían la aplicación de listas de chequeo, la observación directa de los procesos y de las condiciones de los puestos de trabajo y el reconocimiento de las políticas establecidas por la dirección.

Posterior al análisis se verificó que la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, no cumplía a cabalidad con los estándares mínimos exigidos por la Resolución 1111 de 2017, por tanto se estableció un plan de trabajo con el objetivo de alcanzar un mayor nivel de cumplimiento de los mismos, este plan de trabajo incluye el diseño de procedimientos, planes, instructivos, matrices y formatos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior permitió que el actual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fuera elaborado a partir de condiciones específicas de la cooperativa convirtiéndolo en una herramienta eficiente de control y evaluación periódica que contribuirá al mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus trabajadores.

---

1

[https://www.diba.cat/documents/467843/96195101/Gestion\\_seguridad\\_saludlaboral\\_PYMES.pdf/32cc3263-8186-4431-a915-a705a9936457](https://www.diba.cat/documents/467843/96195101/Gestion_seguridad_saludlaboral_PYMES.pdf/32cc3263-8186-4431-a915-a705a9936457)

**PALABRAS CLAVES:** Salud ocupacional, prevención, riesgo, accidente, incidente, matriz de riesgos, factor de riesgo.

## **ABSTRACT**

The management of health and safety at work within companies, aims to provide an adequate and safe work environment to minimize accidents and possible occupational diseases.

The proposal was developed in the city of Pamplona, in the company COOPERATIVA NATIONAL TRANSPORTERS OF PAMPLONA "COTRANAL"., Which has 47 employees among operative, assistance and administrative personnel. The initial evaluation was carried out in the first place, whose main objective was to carry out an internal diagnosis where the conditions in which the Occupational Health and Safety Management System of the NATIONAL TRANSPORTATION COOPERATIVE OF PAMPLONA was verified "COTRANAL"., Later an improvement plan was established that sought compliance with the minimum standards established in the Colombian legislation, at the same time it worked with the support of the management to provide a safe working environment for the cooperative's officials.

Through visits to the company, it was possible to collect data on the initial status of the Health and Safety Management System at Work. These visits included the application of checklists, direct observation of the processes and conditions of the posts of work and the recognition of the policies established by management.

After the analysis, it was verified that the "COTRANAL" PAMPLONA NATIONAL TRANSPORTERS COOPERATIVE did not fully comply with the minimum standards required by Resolution 1111 of 2017, therefore a work plan was established with the objective of achieving a higher level of compliance of them, this work plan includes the design of procedures, plans, instructions, matrices and formats necessary for the proper functioning of the Occupational Health and Safety Management System.

This allowed the current Occupational Health and Safety Management System to be developed based on the cooperative's specific conditions, making it an efficient tool for periodic control and evaluation that will contribute to the continuous improvement of the quality of life of its workers.

### **KEYWORDS:**

Occupational health, prevention, risk, accident, incident, risk matrix, risk factor

## INTRODUCCIÓN

El enfoque de algunas empresas hace algunos años se basaba principalmente en la generación de productos y la prestación de servicios con el objetivo de cumplir los estándares de calidad para obtener la fidelización de sus clientes, sin dar mayor importancia a las condiciones laborales en el que el Talento Humano desarrollaba las labores.

Esta falta de interés por la seguridad de los trabajadores ha tenido como consecuencias desarrollo de enfermedades y accidentes laborales, afectando tanto al trabajador, como a las empresas, lo cual se demuestra con las estadísticas presentadas por la dirección de riesgos laborales del Ministerio de Trabajo, que reportan que para el año 2015 se calificaron en total 723.836 accidentes de trabajo, de los cuales 563 fueron fatales, siendo el mes de septiembre el mes con la cifra más alta de accidentalidad; También se calificaron 9.583 enfermedades laborales, con un total de 3 muertes (Ministerio de Trabajo, 2015).

En la actualidad el tema de seguridad y salud en el trabajo ha tomado una importancia mayor en todos los sectores productivos, puesto que los empleadores son conscientes que al mantener unas condiciones seguras para los trabajadores resulta más beneficioso para las empresas porque se minimizan el ausentismo, desarrollo de enfermedades y la ocurrencia de accidentes laborales.

Con el fin de minimizar estas estadísticas se establece desde la legislación colombiana que todas las empresas deben contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de un procedimiento lógico y por etapas que permita el mejoramiento continuo del mismo.

La COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL” al ser una empresa legalmente constituida debe por tanto diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice el cumplimiento de la normatividad y que brinde condiciones y ambientes seguros y saludables a sus trabajadores.

## **1. PROBLEMA**

### **1.1 Planteamiento Del Problema**

Los accidentes, incidentes y enfermedades laborales se encuentran presentes en las actividades laborales del día a día, es por ello que la legislación que las regula, exige que las empresas se comprometan a implementar lo establecido y de esta manera prevenir, mitigar y controlar la aparición de las mismas; de no cumplir estas disposiciones podrían acarrear sanciones económicas, demandas e inconvenientes que puedan afectar la solidez y el buen nombre de las compañías.

La implementación del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, es de obligatorio cumplimiento a nivel nacional, específicamente el capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). De no cumplirse el plazo establecido en el Decreto 171 de 2016, en la resolución 1111 de 2017 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, se sancionaran las empresas en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Por lo anterior la empresa se ven en la obligación de desarrollar actividades que ayuden a promover el bienestar físico, psicológico y profesional de los colaboradores, buscando también que a través del cumplimiento normativo, se minimice la ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades laborales la Cooperativa Transportadores Nacionales De Pamplona “Cotranal” dedicada a la prestación de servicios en transporte público , con una trayectoria de más 55 años en el mercado no es ajena al cumplimiento de esta legislación y está en la obligación de brindar ambientes seguros y saludables para sus trabajadores,

El propósito, es evaluar y proponer acciones de mejora para implementar el SGSST. Con este trabajo buscamos formar y concientizar a la Alta dirección de la importancia en el cumplimiento de la normatividad vigente desde la perspectiva del bienestar haciéndose necesario mantener activo el SG-SST con una metodología dentro del proceso de PHVA y la mejora continua.

## **1.2 Formulación Del Problema**

¿Cuáles son las actividades necesarias que se deben ejecutar para que la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL” cumpla con los estándares mínimos establecidos en la legislación colombiana para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?

## **1.3 Sistematización Del Problema**

- ¿Cuál es el diagnóstico de la empresa COTRANAL LTDA sobre el estado actual del área de salud y seguridad en el trabajo?
- ¿Cuál sería la política del programa de salud y seguridad en el trabajo acorde con las necesidades de la empresa COTRANAL LTDA?
- ¿Cuál es el procedimiento a seguir que permitirá establecer el comité paritario de salud y seguridad en el trabajo (COPASST) de la empresa COTRANAL LTDA?
- ¿Qué modelo de evaluación del programa de salud y seguridad en el trabajo se ajusta a las condiciones de la empresa COTRANAL LTDA?
- ¿Cuál es el cronograma de actividades de salud y seguridad en el trabajo (COPASST) de la empresa COTRANAL LTDA?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Proponer un plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, a partir de la evaluación inicial, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

### **2.2 Objetivos Específicos**

Evaluar el SG-SST en la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo.

Diseñar la documentación requerida manifestada en la evaluación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de manera controlada.

Establecer el plan de mejoramiento para alcanzar un mayor nivel de cumplimiento de los estándares mínimos establecidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 3. JUSTIFICACION

El Sistema General de Riesgos Laborales establece para las empresas colombianas una serie de normas que apuntan a proteger y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, el incumplimiento de la normatividad puede acarrear para los empleadores sanciones económicas, cierre parcial o definitivo de las empresas.

Dentro de esta normatividad en la resolución 1111 de 2017 y el Decreto 1072 de 2015 se determina la obligación de contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que consiste en un conjunto de actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los trabajadores, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Se contemplan en la Resolución 1111 de 2017 una serie de estándares mínimos y cinco fases para la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, además se estipulan las competencias y formación que debe cumplir de acuerdo al nivel de riesgo y número de trabajadores el responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Cooperativa Transportadores Nacionales de Pamplona “COTRANAL” inicia el diseño de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la orientación de la ARL Equidad, al no contar con personal calificado, teniendo avances lentos y que no se ajustan completamente a las necesidades de la institución, detectando una falencia en su proceso de mejoramiento continuo, el cual tiene como objetivo cumplir con la normatividad que le sea aplicable en todos los aspectos.

Se hace necesario, según las fechas establecidas, que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de COTRANAL cumpla con la fase 1: evaluación inicial y la fase 2: plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con la asesoría y acompañamiento de personal competente, asegurando que cumple además con las necesidades y las características específicas de la institución.

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 Antecedentes

A continuación detalla una serie de investigaciones en relación al Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo que servirán de apoyo para la ejecución del presente proyecto;

Propuesta de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para la empresa TERMALTEC S.A.

Autores: Sánchez Pinilla Manuel Ricardo

**Año: 2018** Este trabajo se enmarcó en el área temática del análisis del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); cuyo objetivo principal fue realizar una propuesta de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para la empresa TERMALTEC S.A. Lo anterior se realizó a través de una metodología netamente cualitativa basada en la revisión documental y análisis de contenidos, permitiendo de explorar sucesos en un contexto natural organizacional; igualmente se tomó como base el proceso de la consultoría. La propuesta ganó relevancia porque permitió dar cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 emitido por el Ministerio de Trabajo para garantizar la vida, la integridad y la salud de los trabajadores que forman parte de esta; y a su vez, aporte los elementos necesarios para la prevención y mitigación de riesgos inherentes al trabajo que desempeñan sus colaboradores en el día a día. Al realizar el diagnóstico y analizar los resultados se encontró que la empresa TEMALTEC S.A reúne los requisitos mínimos del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo obteniendo un resultado del 52% de cumplimiento. Mediante el proceso de la consultoría, se llevó a cabo proceso estructurado desde la iniciación, diagnóstico, hasta realización del plan de acción para que los directivos de la empresa continúen con la puesta en práctica e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Se encontraron limitaciones especialmente en

entrega de información por parte de los directivos encargados y el difícil acceso al gerente para dar a conocer los resultados del proceso.<sup>2</sup>

## Diseño E Implementación Parcial De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Empresa MELECTRO LTDA

Autores: Laura Moncayo Vélez Y Cáterin Soto Quintero

**Año 2016** El principal objetivo de este trabajo de grado ha sido el diseño y la implementación parcial del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para una empresa de mantenimiento y montajes electromecánicos en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca; con el propósito de establecer los mecanismos de evaluación, comprobación y verificación de los riesgos que puedan interferir en la seguridad y salud del cliente interno y externo de la empresa.

El enfoque de la investigación es cuantitativo con un alcance descriptivo no experimental. El proceso de la recolección de datos se realizó a través de listas de chequeo, teniendo en cuenta las actividades y los requisitos que son establecidos en el Decreto 1072 de 2015, adicionalmente se utilizó la matriz de peligros que está reglamentada en la GTC 45 para la identificación de los riesgos presentes en la empresa y se realizó el análisis estadístico del ausentismo laboral basado en la NTC 3701.

La evaluación inicial realizada con base en los requisitos de Ley, permitió identificar el estado actual de la empresa con respecto al sistema. Posteriormente, se diseñaron los requerimientos faltantes para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> VÉLEZ, L. M. (11 de 2016). Obtenido de [http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/3444/1/Dise%C3%B1o\\_Implementaci%C3%B3n\\_SGSST\\_moncayo\\_2016.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/3444/1/Dise%C3%B1o_Implementaci%C3%B3n_SGSST_moncayo_2016.pdf)

<sup>3</sup> VÉLEZ, L. M. (NOVIEMBRE de 2016). biblioteca digital. Recuperado el 11 de 09 de 2018, de [http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/3444/1/Dise%C3%B1o\\_Implementaci%C3%B3n\\_SGSST\\_moncayo\\_2016.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/3444/1/Dise%C3%B1o_Implementaci%C3%B3n_SGSST_moncayo_2016.pdf)

Se realizó un cronograma teniendo en cuenta las actividades a mejorar identificadas en la evaluación inicial del sistema; las acciones programadas fueron implementadas y puestas en marcha, cumpliendo con los criterios de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017 cumpliendo con los requisitos legales vigentes.

## 4.2 Marco Conceptual

**ACCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

**ACCIÓN CORRECTIVA:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

**ACCIÓN DE MEJORA:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

**ACTIVIDAD NO RUTINARIA:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL):** Es una entidad que tiene como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen profesional que puedan ocurrir en el trabajo.

**COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST):** Es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas, cuyo objetivo principal es participar activamente en el desarrollo de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de las actividades de promoción, divulgación e información.

**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):** Es aquel diseñado para proteger a los empleados en el lugar de trabajo de lesiones o enfermedades serias que puedan resultar del contacto con materiales infecciosos químicos, radiológicos, físicos, eléctricos, mecánicos u otros.

**EMERGENCIA:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

**PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

**RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Un plan de emergencias es un conjunto de acciones organizadas tendientes a establecer esquemas para la respuesta frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastre.

**SEGURIDAD INDUSTRIAL:** La seguridad industrial es el conjunto de normas técnicas tendientes a preservar la integridad física y mental de los trabajadores conservando materiales, maquinaria, equipo instalaciones y todos aquellos elementos necesarios para producir en las mejores condiciones de servicio y productividad; estas normas son las encargadas de prevenir los accidentes y deben cumplirse en su totalidad.

**SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SST):** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

4

### 4.3. Marco Teórico

#### 4.3.1 Seguridad Industrial

Desde los albores de la historia, el hombre ha hecho de su instinto de conservación una plataforma de defensa ante la lesión corporal; tal esfuerzo probablemente fue en un principio de carácter personal, intensivo-defensivo. Así nació la seguridad industrial, reflejada en un simple esfuerzo individual más que en un sistema organizado<sup>5</sup>

La seguridad industrial es el conjunto de normas técnicas tendientes a preservar la integridad física y mental de los trabajadores conservando materiales, maquinaria,

---

<sup>4</sup> BS OHSAS 18001. 2007 Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional – requisitos. <http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario-trabajo.html>. 2016.

<sup>5</sup> RAMIREZ CAVASSA, Cesar. Seguridad industrial un enfoque integral. México: Limusa, S.A., 1994, p. 23.

equipo instalaciones y todos aquellos elementos necesarios para producir en las mejores condiciones de servicio y productividad; estas normas son las encargadas de prevenir los accidentes y deben cumplirse en su totalidad.<sup>6</sup>

Al igual de los objetivos que se fija la empresa de productividad a alcanzar, las metas de calidad etc., se debe incorporar un gran objetivo que comprenda la seguridad como un factor determinante de calidad y del aumento de la productividad empresarial<sup>7</sup>

Existen dos formas fundamentales de actuación de la seguridad industrial, la protección que actúa sobre los equipos de trabajo o las personas expuestas al riesgo para aminorar las consecuencias del accidente de trabajo<sup>8</sup> ; y la prevención que actúa sobre las causas desencadenantes del accidente.<sup>9</sup>

Esta última supone que los procedimientos de trabajo deben comprender las medidas necesarias de seguridad para evitar accidentes u otros daños para la salud, los cuales son responsabilidad directa de la empresa y deben estar definidos por:

- ❖ La normatividad establecida por la administración en cumplimiento del deber de la protección de los trabajadores
- ❖ Los acuerdos establecidos con los trabajadores o sus representantes a través de la negociación colectiva.
- ❖ La política social establecida por iniciativa de la empresa

---

<sup>6</sup> FRANCO GONZALEZ, Juan C. Seguridad industrial (Salud Ocupacional). Quindío: Copyright, 1992, p. 39

<sup>7</sup> CORTÉS DÍAZ, José María. Seguridad e higiene del trabajo: técnicas de prevención de riesgos laborales. México : Alfaomega,2002, p. 592

<sup>8</sup> Accidente de trabajo: un hecho observable que en principio sucede en un lugar y momento determinado y cuya característica esencial es el de atentar contra la integridad del individuo

<sup>9</sup> CORTÉS DÍAZ, Seguridad e higiene del trabajo: técnicas de prevención de riesgos laborales, op. cit., p. 78

Para poder asumir con eficacia sus responsabilidades en este campo la empresa precisa de la aplicación de los mismos conceptos de gestión utilizados en otras funciones de la misma, lo que permitirá conocer los riesgos, controlarlos y establecer objetivos de mejora de las condiciones de trabajo

#### **4.3.2 Sistema De Gestión De Seguridad**

Un sistema de gestión de seguridad es la administración de la prevención, eliminación y/o control de los peligros que puedan ocasionar riesgos a la seguridad del trabajador <sup>10</sup>

Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse, y el mejor modo de hacerlo, supervisar los progresos realizados con respecto al logro de metas establecidas, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar ámbitos que deben mejorarse. Puede y debe ser capaz de adaptarse a los cambios operados en la actividad de la organización y a los requisitos legales.

Se hace a través de Procedimientos, Registros, Reglamento Interno de Seguridad, Planes de emergencia, etc. Que son liderados por la Dirección de la Empresa.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad se hace a través de:

- ❖ Cumplimiento de metas: a través de plazos y responsables para ir eliminando o controlando los peligros existentes.
- ❖ Capacitación: se le debe de instruir al Personal, sobre los peligros identificados y las medidas de protección asumidas.

---

<sup>10</sup> OHSAS. (2007). OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional - Requisitos

- ❖ Documentación: todos los procesos deben estar escritos bajo un Procedimiento de trabajo así como también evidenciar que también se hizo a través de los Registros de Trabajo.
- ❖ Comunicación: el Personal debe estar informado en todo momento de las nuevas medidas de seguridad, de campañas de Orden y Limpieza, uso de herramientas nuevas, etc.

#### 4.4 Marco contextual

A principios del año 1963 un grupo de personas con visión de emprender y generar un cambio socio - económico para sus familias y la comunidad en general decidieron unirse para construir lo que hoy conocemos como “COTRANAL”, sin importar los pocos recursos con los que contaban lograron alcanzar su sueño; siguiendo la vía legal la registraron mediante escritura pública No. 255 del 15 de abril de 1963, protocolizada en la Notaría Segunda del Municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander, con la razón social de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA.** Estas personas emprendedoras propusieron el nombre del señor José Pompilio Niño para que fuera la primera persona encargada de llevar las riendas de la Cooperativa como Gerente, el señor Camilo Contreras como Auditor, el señor Julio E. Araque como Tesorero. Se contó con la asesoría y colaboración del Padre Hugo Villamizar, quien con sus sabios consejos se encargó de hacer todos los trámites de consecución de licencias de funcionamiento para iniciar con la Cooperativa. A finales de este mismo año la empresa conto con la Resolución No. 1441 de septiembre 26 de 1963 emanada del Ministerio de Traspote, por la cual autorizan a la Empresa para prestar el servicio público en Transporte de pasajeros.

Luego de 15 años de prospero crecimiento la asamblea de socios amplio su visión como Cooperativa y decidieron crear un centro de servicios para satisfacer las necesidades de la empresa y de la comunidad de trasporte terrestre. Fue así que el 17 de septiembre de 1978 se declaró la construcción de la estación de servicio en conjunto con la ampliación de la infraestructura de la Cooperativa, con constancia en la notaria segunda de la ciudad de Pamplona. Con el tiempo la Cooperativa fue creciendo con el ingreso de nuevos socios, clientes y la ampliación de sus recursos hasta llegar al 2012 donde los socios evaluaron las necesidades de la región y con el ánimo de satisfacer siempre a la comunidad y sus necesidades como socios decidieron la creación de lo que hoy conocemos como el HOTEL COTRANAL PLAZA el cual fue constituido en la cámara de comercio con Matricula nº 00019076 el 16 de marzo del 2012. Actualmente su sede principal está en la ciudad de

Pamplona; cuenta con seccionales en Cúcuta, Bucaramanga, Saravena y algunas otras que han sido autorizadas dentro del Territorio Nacional por el Ministerio de Transporte y/o la autoridad competente, y continuara en la ampliación de sus servicios como empresa y/o a través de la generación de alianzas estratégicas como la establecida en el 2016 con la empresa 4-72, la que ha permitido brindar el servicio de giros a nivel nacional.

Figuras 1 Ubicación empresa Cotranal



Fuente recuperada: <https://www.cotranal.com/agencias.html>.

#### 4.4.1 Quienes somos

Somos una Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda. “COTRANAL”, estamos ubicados en la ciudad de Pamplona en el departamento

Norte de Santander, en la carrera 9 No. 3-144 frente al Terminal de Transporte. Contamos con una gran flota de vehículos y la mejor atención con el ánimo de constituirnos como sus ALIADOS ESTRATÉGICOS en la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, nos complace hacerles llegar una presentación de nuestra empresa, con el fin de que usted conozca la trayectoria y respaldo ofrecido por COTRANAL LTDA.

#### 4.4.2 Generalidades de la empresa

Tabla 1 Generalidades de la empresa

<b>GENERALIDADES</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COOPERATIVA DE TRASPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA. "COTRANAL"
<b>NUMERO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>890500446-6</b>
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>	CARRERA 9 NO. 3-144 FRENTE AL TERMINAL DE TRANSPORTE
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS "GASOLINA", ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y LABORES INHERENTES SERVICIO AL CLIENTE.
<b>CLASE DE RIESGO</b>	I Y IV
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	GUILLERMO ALONSO CABEZA ROJAS
<b>ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>JORGE ENRIQUE SUAREZ</b>
<b>ASEGURADO DE RIESGOS LABORALES</b>	LA EQUIDAD SEGUROS
<b>HORARIO LABORAL</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 12:30 PM – 1:30 PM A 5:00 PM Y SÁBADOS: 8:00 AM A 12:00 M
<b>NÚMERO DE TRABAJADORES</b>	45

#### 4.4.3 Misión

Somos una Cooperativa enfocada en la prestación de servicios de transporte público, giros, remesas, hotelería y venta de combustible. Brindando seguridad y eficiencia en la prestación de nuestros servicios, con el fin de orientar nuestros esfuerzos hacia la satisfacción de toda la organización y la comunidad en general.

#### **4.4.4 Visión**

COTRANAL consolidará su presencia en el territorio nacional apoyándose en un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que le permitirá preservar la salud y seguridad de sus colaboradores, mejorar la calidad en sus servicios y contribuir con la preservación del medio ambiente a través de un mejoramiento continuo y la implementación de nuevas actividades innovadoras.

#### **4.4.5 Recurso Humano.**

LA COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL” cuenta en la actualidad con 47 trabajadores, los cuales se distribuyen en: área administrativa y financiera, asistencial, operativos; el personal es calificado y de acuerdo a cada perfil cumple con una serie de requisitos pre establecidos para el desempeño de las funciones dentro de la institución.

#### **4.4.6 Recursos Físicos**

La distribución de la planta está dividida en partes funcionales:

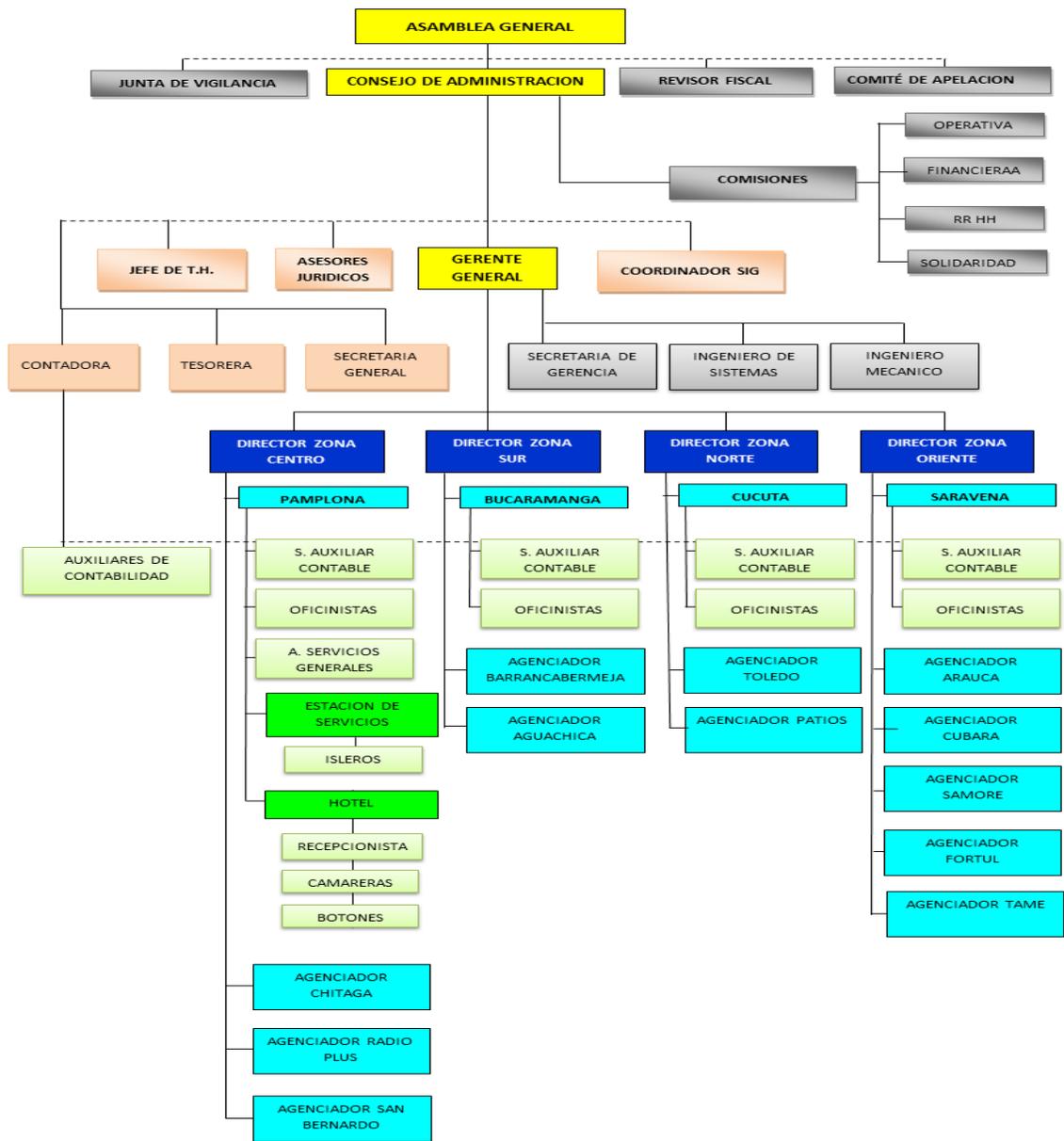
- ❖ Área administrativa: Gerencia, calidad, talento humano, comunicación, promoción y prevención, contabilidad.
- ❖ Área asistencial: Estación de servicio Cotranal y oficinas principales de tiquetes terminal
- ❖ Recepción principal de la cooperativa primer piso edificio.
- ❖ Parqueadero público.

#### **4.4.7 Recurso tecnológico**

Actualmente la empresa cuenta con 15 equipos cómputos usados para la realización de los diferentes servicios administrativos prestados por la empresa.

#### **4.4.8 Organigrama**

Figuras 2 Organigrama Administrativo



Fuente recuperada: <https://www.cotranal.com>

## 4.5 Marco Legal

La seguridad y salud del trabajo en Colombia ha estado reglamentada desde sus inicios desde decretos, resoluciones, leyes, convenios, normas de las cuales

muchas han sido derogadas y otras aún siguen vigentes, esto con el fin de brindar seguridad a los trabajadores de todas las organizaciones públicas y privadas en Colombia, asegurando un bienestar físico, social y psicológico en el ambiente laboral.

A continuación, se menciona la norma legal que actualmente rige toda la parte de la seguridad y salud en el trabajo:<sup>11</sup>

#### **4.5.1 Resolución 1111 de 2017 y Decreto 1072 de 2015**

Art. 2.2.4.6.2. Numeral 24. Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables

Art. 2.2.4.6.2. Numeral 28. Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el

Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes

---

<sup>11</sup> Trabajo, M. d. (2015). Subprogramas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. TRABAJO, M. D. (26 de Mayo 2015). Decreto 1072 de 2015. Colombia.

requisitos: 1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales. 2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización. 3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa. 4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y 5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).

La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso: 1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. 2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y 3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Los objetivos deben expresarse de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditorías que se realicen. Estos objetivos deben tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes: 1. Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento; 2. Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa; 3. Ser coherentes con el de plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas; 4. Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen; 5. Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores; y 6. Ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario.

## **5. METODOLOGÍA**

Este proyecto se encuentra diseñado bajo una metodología de tipo descriptivo dado que se apoya en datos cuantitativos para brindar un análisis e interpretación de los hallazgos obtenidos por medio del diagnóstico inicial de la empresa.

Para el logro de los objetivos establecidos, se plantearon cuatro fases para la ejecución del proyecto, buscando orientarlo de forma sencilla y organizada para facilitar la entrega de los resultados finales; se inició con la recopilación de la información existente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA "COTRANAL", seguida de un diagnóstico del estado inicial del sistema, un análisis de la información para la realización del plan de mejora, la ejecución del mismo y la presentación del informe final.

### **5.1 Recopilación De Datos**

Se realizó en primera instancia una revisión teórica y normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de conocer los requisitos y las características que se requerían para el desarrollo del proyecto.

Esta fase además se orientó a realizar un reconocimiento de la institución por medio de inspección y observación directa de los procesos, conocimiento de políticas internas establecidas, cargos existentes y funciones generales de los colaboradores, lo anterior permitió obtener información inicial de la cooperativa.

### **5.2 Diagnóstico Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo**

Se revisaron en primera instancia los documentos existentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las evaluaciones realizadas con anterioridad y se procedió a hacer el respectivo diagnóstico, a través de la matriz de evaluación de requisitos mínimos propuestos en el anexo técnico 1 de la Resolución 1111 de 2017, esta herramienta fue de gran utilidad porque se pudo llevar a cabo la evaluación individual de cada uno de los requisitos mínimos establecidos y además permitió generar un plan de mejora acorde a las necesidades y falencias de la institución.

Figuras 3 Evaluación Inicial del Sistema COTRANAL LTDA

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG SST - RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
EMPRESA:		tiva de Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda. "COTRANAL"			FECHA EVALUACIÓN:					
CICLO PHVA	Estandar	Item de Estándar	Ver Criterio y Modo de Verificación	Valor en el estándar	Peso Porcentual	PUNTAJE POSIBLE				Calificación Empresa Contratante
						Cumple Totalmente	No Cumple	No aplica Justifica	No aplica Justifica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos Financieros, Técnicos, Humanos y de otra índole para coordinar y desarrollar el SG SST 4%	111 Responsable del SG SST	0,5	4	X				3,5
			112 Responsabilidades en el SG SST	0,5		X				
			113 Asignación de Recursos para el SG SST	0,5		X				
			114 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X				
			115 Pago de Pensión Trabajadores de Alto Riesgo	0,5				X		
			116 Conformación del Copasst	0,5		X				
			117 Capacitación del Copasst	0,5		X				
			118 Conformación Comité Convivencia	0,5		X				
	Capacitación en SG SST 6%	12.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P y P	2	6		X			4	
		12.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en SG SST, Actividades de Promoción y Prevención - P y P	2		X					
		12.3 Responsable del SG SST - Curso 50 Horas	2		X					
		12.4 Política del SG SST - Firmada, Fechada y Divulgada al Copasst	1		X					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG SST (15%)	Política del SG SST - 1%	2.1 Política del SG SST - Firmada, Fechada y Divulgada al Copasst	1	15	X				6
			2.2 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentos, revisados del SG SST	1			X			
		Evaluación inicial del SG SST - 1%	2.3 Evaluación e identificación de Prioridades	1			X			
			2.4 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		X				
		Conservación de la documentación - 2%	2.5 Archivo o Retención documental del SG SST	2			X			
			2.6 Rendición sobre el desempeño	1			X			
		Normatividad Vigente y Aplicable del SG SST - 2%	2.7 Matriz Legal	2		X				
			2.8 Mecanismo de comunicación, auto reporte del SG SST	1			X			
Comunicación - 1%		2.9 Identificación, Evaluación para adquisición de productos y servicios en el SG SST	1			X				
		2.10 Evaluación y selección de proveedores y contratista	2			X				
Adquisiciones - 1%		2.11 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG SST	1	X						
		2.12 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG SST	1	X						

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES (6%)	Mecanismo de Vigilancia de las Condiciones de Salud de los Trabajadores	3.2.2 Investigación de Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral	2	5	X				5
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		X				
			3.3.1 Medición de la severidad de los AT y EL	1		X				
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		X				
			3.3.3 Medición de la Mortalidad de los AT y EL	1		X				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		X				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. 15%	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	X				15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la organización	4		*				
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		X				
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		*				
		Medidas de prevención y control para intervenir los riesgos / peligros	4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros	2,5		X				
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control	2,5		X				
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		*				
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		*				
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5		*				
Gestión de Peligros y Riesgos (30%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas	2,5	X							
	Plan de Prevención, Preparación ante Emergencias 10%	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias	5	10		X			0	
5.1.2 Brigada de prevención, conformada y dotada		5			X					
VERIFICAR (5%)	Gestión y Resultados del SG SST - 5%	6.1.1 Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado	1,25	5		X			0	
		6.1.2 La Empresa realiza auditoría por lo menos una vez al año	1,25			X				
		6.1.3 Revisión anual por la Alta Dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			X				

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
III. VERIFICACIÓN DEL SG SST (5%)	5.1.2	Brigada de prevención, conformada y dotada			5			X			
III. VERIFICACIÓN DEL SG SST (5%)	6.1.1	Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado			1,25	5		X			0
	6.1.2	La Empresa realiza auditoría por lo menos una vez al año			1,25			X			
	6.1.3	Revisión anual por la Alta Dirección, resultados y alcance de la auditoría			1,25			X			
	6.1.4	Planificación Auditorias con el COPASST			1,25			X			
IV. ACTUAR MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG SST			2,50	10		X			0
	7.1.2	Toma de Medidas Correctivas, Preventivas y De Mejora			2,50			X			
	7.1.3	Ejecución de Acciones Correctivas, Preventivas y De Mejora de la Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			2,50			X			
	7.1.4	Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL			2,50			X			
<b>TOTALES</b>						<b>100</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>			<b>54,5</b>	

PLAN DE ACCIÓN
Crítica

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem. De lo contrario su calificación será cero (0).  
Si el estándar **No aplica**, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar, en caso de no justificarse la calificación del estándar será cero (0).

Firma del Empleador ó Contratante \_\_\_\_\_ Firma del Responsable de la Eiecución SG SST \_\_\_\_\_

76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
169  
170

- ACEPTABLE: Calificación Mayor al 85 %**
  - Mantener la calificación y evidencias a disposición de MinTrabajo.
  - Incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas
- MODERADAMENTE ACEPTABLE: Calificación entre 61% y el 85 %**
  - Plan de Mejoramiento a disposición de MinTrabajo
  - Enviar a la ARL reporte de avances (max a los seis meses)
  - Plan de visita MinTrabajo
- CRITICO: Calificación menor al 60%**
  - Plan de Mejoramiento de inmediato a disposición de MinTrabajo
  - Enviar a la ARL reporte de avances ( máx a los tres meses)
  - Seguimiento anual y Plan de Visita la empresa

Autoevaluaciones Realizadas	Fecha Realización	Ver Autoevaluación	Generar Autoevaluación
Autoevaluación 2			
Autoevaluación 3			
Autoevaluación 4			
Autoevaluación 5			

### 5.3 Plan De Mejora Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Con base al diagnóstico del estado actual del SG-SST de la institución, se realizó un análisis de la información obtenida y se procedió a planear cada una de las actividades encaminadas a implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, se generó entonces un plan de trabajo con tareas, fechas y responsables para cada uno de los estándares, con el fin de dar cumplimiento a la fase 1 de evaluación inicial y fase 2 plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial establecidas en el artículo 10 de la Resolución 1111 de 2017. Este plan de mejora también incluyó el establecimiento del procedimiento de control documental para garantizar la uniformidad de la documentación que se generó.

## 6. Cronograma Y Descripción De Actividades

Tabla 2 Cronograma y Descripción de Actividades

OBJETIVO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
	ACTIVIDAD	SEMANAS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Recolección de información relacionada con el tema de trabajo												
	Hacer la auto-evaluación bajo la resolución. 1111 de 2017												
2	Analizar la evaluación realizada según la resolución 1111/2017 y Decreto 1072/2015												
	Determinar las no conformidades.												
	Proponer las acciones a través de un plan de mejoramiento												
3	Analizar las no conformidades más importantes												
	Realizar un plan de trabajo para cumplirlas												

## **6.1 Descripción De Las Actividades Del Cronograma**

### **6.1.1 Etapa I**

- ❖ Recolección de información relacionada con el tema de trabajo
- ❖ Búsqueda de Normatividad Aplicable
- ❖ Búsqueda de Documentos, Tesis o Trabajos realizados en torno a dicho tema

2. Hacer la evaluación de los estándares mínimos del sistema de Gestión de Salud y Seguridad en los puestos de trabajo de la Cooperativa "COTRANAL LTDA".

- ❖ Solicitar la documentación que demuestra la existencia de estándares mínimos en la organización según la resolución 1111 del 2017 y el decreto 1072 de 2015.
- ❖ Identificar que dichos documentos estén en reglamento, según los aspectos legales y organizacionales
- ❖ Revisar vigencia de los documentos existentes

### **6.1.2 Etapa II**

1. Proponer un plan de trabajo y capacitaciones de acuerdo a las no conformidades

- ❖ Tomando como base la política, objetivos y existencia de los estándares mínimos del SG-SST proponer una serie de actividades que complementen el proceso.

- ❖ Asignar responsabilidades por parte de la Alta Gerencia.
- ❖ Crear formatos en los cuales se desarrollen las actividades que se planean durante el año permitiendo vincular los objetivos, recursos, metas y actividades propuestas.
- ❖ Capacitaciones sobre el SG-SST.

## 2. Ordenamientos en las Actividades

- ❖ Las actividades propuestas en el plan de trabajo deben cumplir con los objetivos y que a su vez son medibles y permiten la generación de indicadores de acuerdo a las resolución 1111 de 2017.

### **6.1.3 Etapa III**

#### Plan de mejora

De acuerdo con el análisis de no conformidades se realiza procedimientos. Para establecer la identificación de requisitos legales, y otro para definir los canales de comunicación de la cooperativa de Transportadores nacionales de Pamplona COTRANAL LTDA. Con esto se busca tener como referencia los procedimientos para poder ejecutar las no conformidades.

## **7. RESULTADOS OBTENIDOS**

Este proyecto se abarcó desde el diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual es aplicable a todos los trabajadores de la institución, contratistas, visitantes y otras partes interesadas de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL LTDA”, considerando los riesgos presentes de acuerdo a su actividad, la idea del plan de mejora, fue lograr un nivel mayor de cumplimiento.

Por tal razón, se analizó el porcentaje de avance de cada una de las etapas, estableciendo al mismo tiempo la relación de los estándares con los que se cumple y con aquellos que aún no cumple el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA. “COTRANAL LTDA”.

Se realizó la ejecución de las actividades del plan de mejora en las etapas Planear y Hacer, generando documentos que se incluyeron en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, en las etapas verificar y actuar las actividades quedaron planteadas, no se ejecutaron puesto que estas están ligadas a la implementación y seguimiento de las dos primeras etapas.

Posteriormente se buscó durante el desarrollo del proyecto y con el fin de dar uniformidad y estandarizar la presentación de los documentos derivados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el procedimiento de control documental.

Finalmente se obtendrá el plan de mejora generado para alcanzar un mayor cumplimiento de los diferentes estándares, este plan de mejora se establece de acuerdo a lo encontrado en las diferentes visitas de inspección realizadas, con la ayuda no solo de la dirección de la institución, sino de los trabajadores de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA. “COTRANAL”. En ayuda del Asesor Interno y especialista en sistemas de Gestión.

## **7.1 Diagnóstico del SG-SST cooperativa transportador nacional de pamplona “COTRANAL”**

A través de la aplicación de la herramienta establecida en la ilustración 1 evaluación del sistema de la Resolución 1111 de 2017 se realizó el diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitió el reconocimiento de los estándares con los que estaba cumpliendo la institución y con los que aún no cumplía, adicionalmente las visitas de inspección y observación directa de los procesos, el conocimiento de políticas internas establecidas, de los cargos existentes y funciones generales de los colaboradores lograron ser una fuente importante de información, la utilización de estas herramientas facilitaron la oportunidad de detectar los puntos a mejorar en el SG-SST de COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según el artículo 2.2.4.6.4., para la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema, debe aplicar los principios basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), siguiendo este orden la matriz utilizada para la verificación del cumplimiento, agrupa los estándares mínimos para cada una de las etapas del ciclo, lo que facilita la interpretación del cumplimiento y permite de la misma manera que el avance se realice de forma organizada.

### **7.1.1 Diagnóstico estándares ciclo planear**

El ciclo planear, según el anexo técnico tiene un peso porcentual del 25% referente a todo el sistema, los estándares establecidos en este ciclo son: estándar 1 Recursos y estándar 2 gestión integral del sistema de la seguridad y salud en el trabajo.

Se encuentra que en la etapa del ciclo Planear la empresa tiene un nivel de cumplimiento del 50%, es decir del 25% que debe cumplirse la empresa tiene un avance del 12,5%.

Tabla 3 Consolidado nivel de cumplimiento ciclo Planear

	<b>Matriz</b>	Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación: 09 septiembre de 2018
	<b>Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</b>	

ESTÁNDAR	%	Calificación	Nivel de cumplimiento
I. Planear	25,0%	12,5%	50%

### 7.1.2 Estándar 1: Recursos (10%)

Este estándar es el encargado de evaluar la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en este estándar se detecta que del 10% establecido hay un avance del 6,5 %.

Tabla 4 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 1: Recursos

	<b>Matriz</b>	Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación:
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	

Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento
Estándar 1: Recursos (10%)	10%	6,5%	65%
E1.1 Estándar: Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole (4 %)	4,0%	2,5%	25%
E1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	6,0%	4,0%	40%

- ❖ Se evalúan en este Estándar 11 ítems de los cuales la institución cumple con 6, un estándar no aplica, y no cumple con 4, los cuales se listan a continuación:
- ❖ El soporte de la asignación y documentación de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ No se han definido y asignado los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ No se encuentran registros que constaten la capacitación y evaluación tanto para los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ No se cuenta con un programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluya los peligros/riesgos prioritarios, extensivo a todos los niveles de la institución.

### **7.1.3 Estándar 2: Gestión integral del sistema de la seguridad y salud en el trabajo. (15%).**

El peso porcentual del estándar 2 es del 15% con respecto al total de los estándares mínimos, a su vez se encuentra conformado por 11 estándares:

- ❖ **E2.1:** Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ **E2.2:** Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- ❖ **E2.3:** Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ **E2.4:** Plan Anual de Trabajo, E2.5: Conservación de la documentación.

- ❖ **E2.6:** Rendición de cuentas.
- ❖ **E2.7:** Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ **E2.8:** Mecanismos de Comunicación.
- ❖ **E2.9:** adquisiciones.
- ❖ **E2.10:** Contratación.
- ❖ **E2.11:** Gestión del cambio.

En este Estándar se detecta que del 15% establecido hay un avance del 6%, cumpliendo a cabalidad con la Política, los objetivos, la evaluación inicial, conservación de la documentación, mecanismos de comunicación. No se cumple con la documentación de: plan anual de trabajo, la matriz legal, la rendición de cuentas, adquisición, contratación y la gestión del cambio.

#### **7.1.4 Diagnóstico estándares ciclo hacer**

El ciclo **HACER**, según el anexo técnico tiene un peso porcentual del 60% referente a todo el sistema, los estándares establecidos en este ciclo son: estándar 3 Gestión de la salud, estándar 4 Gestión de peligros y riesgos y estándar 5 Gestión de amenazas. En el ciclo Hacer se tiene un nivel de cumplimiento del 30%, es decir del 60% que debe cumplirse la institución tiene un avance del 18%.

Tabla 5 Consolidado nivel de cumplimiento ciclo Hacer

	<b>Matriz</b>		Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación: septiembre 2018	
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			
Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento	
II. Hacer	60,0%	18,0%	30%	

**Estándar 3:** Gestión de la salud.

El porcentaje establecido para el estándar 3 según la Resolución 1111 de 2017 es del 20% sobre el total del sistema, según el diagnóstico realizado COTRANAL tiene un nivel de cumplimiento del 7%.

Tabla 6 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 3: Gestión de la salud

	<b>Matriz</b>	Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación: septiembre 2018
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	

Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento
Estándar 3 – Gestión de la salud (20%)	20,0%	7,0%	35%
E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (9%)	9,0%	5,0%	56%
E3.2 Estándar: Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5,0%	2,0%	40%
E3.3 Estándar: Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	6,0%	0,0%	0%

Se evidenció que ninguno de los tres estándares establecidos se cumplen, siendo el Estándar E3.3: Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud el de más bajo cumplimiento.

❖ **Estándar 4:** Gestión de peligros y riesgos.

El estándar cuatro que trata de la gestión de peligros y riesgos tiene un nivel de avance del 11%, respecto al 30% porcentual que establece la norma, se verifica que no se ha realizado la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, por tanto no se han establecido medidas de intervención para la mitigación del mismo.

Tabla 7 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 4: Gestión de peligros y riesgos

	<b>Matriz</b>	Código: 10.MT-102 002Versión: 01 Fecha de aplicación: septiembre 2018
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	

Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento
Estándar 4. Gestión de peligros y riesgos (30%)	30,0%	11,0%	37%
E4.1 Estándar: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	15,0%	6,0%	40%
E4.2 Estándar: Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	15,0%	5,0%	33%

•**Estándar 5:** Gestión de amenazas.

No se cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, por tanto el nivel de cumplimiento de este estándar es de 0%.

Tabla 8 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 5: Gestión de amenazas

	<b>Matriz</b>	Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación: septiembre 2018
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	

Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento
Estándar 5. Gestión de amenazas (10%)	10,0%	0,0%	0%

### 7.1.5 Diagnóstico estándares ciclo VERIFICAR

Se evidencia que no se cumple con el ciclo de verificación del SG-SST.

Tabla 9 Consolidado nivel de cumplimiento ciclo Verificar

	<b>Matriz</b>		Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación: septiembre 2018	
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			
<b>Estándar</b>	<b>%</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	
III. Verificar	5,0%	0,0%	0%	

**Estándar 6:** Verificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

No se cumple con lo establecido en el estándar 6 de la norma.

Tabla 10 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 6: Verificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

	<b>Matriz</b>	Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación:
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	

Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento
III. Verificar	5,0%	0,0%	0%
Estándar 6. Verificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (5%)	5,0%	0,0%	0%
E6.1 Estándar: Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)	5,0%	0,0%	0%

### 7.1.6 Diagnóstico estándares ciclo actuar

Se evidencia que no se cumple con este ciclo del SG-SST, este estándar trata del cumplimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 11 Consolidado nivel de cumplimiento ciclo Actuar

	<b>Matriz</b>	Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación:	
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		
Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento
IV. Actuar	10,0%	0,0%	0%

**Estándar 7: Mejoramiento.**

No se cumple con lo establecido en el estándar 7 de la norma, no se han establecido acciones preventivas y correctivas en base a los resultados del SG-SST.

Tabla 12 Consolidado nivel de cumplimiento estándar 7: Mejoramiento

	<b>Matriz</b>	Código: 10.MT-102-002 Versión: 01 Fecha de aplicación:	
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		
Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento
Estándar 7. Mejoramiento (10%)	10,0%	0,0%	0%
E7.1 Estándar: Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (10%)	10,0%	0,0%	0%

### 7.1.7 Diagnóstico general del SG-SST

Se muestra que el avance general del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL” es del 54.5%, evidenciando que los estándares establecidos en las fases de Planear y Hacer son las que presentan un mayor nivel de avance y las fases de verificar y actuar no se cumplen.

Tabla 13 Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos

	Matriz		Código: 10.MT-102-002	
	Estándares mínimos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		Versión: 01 Fecha de aplicación:	
Estándar	%	Calificación	Nivel de cumplimiento	
I. Planear	25,0%	17,5%	50%	
II. Hacer	60,0%	37,0%	29%	
III. Verificar	5,0%	0,0%	0%	
IV. Actuar	10,0%	0,0%	0%	
<b>Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos de gestión de seguridad y salud en el trabajo:</b>		<b>54,5% Crítico</b>		

## **7.2. Diseño E Implementación Del SGSST**

### **7.2.1 Planear**

- ❖ Evaluación Inicial
- ❖ Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- ❖ Matriz Legal
- ❖ Plan de Trabajo Anual
- ❖ Plan de Capacitación en SST(Inducción y Re inducción)
- ❖ Matriz de Peligros
- ❖ Indicadores de Gestión (Estructura, Proceso y Resultado)
- ❖ Documentación y conformación del COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigada (Básico, Medio y Avanzado).
- ❖ Tareas De Alto Riesgo (TAR) Trabajo en Alturas, Trabajo en Calientes, Espacios Confinados.
- ❖ Selección y Uso de los Elementos de Protección Personal (EPP)

### **7.2.2. HACER**

- ❖ Estándares de Seguridad
- ❖ Grupos de Exposición Similar (GES)
- ❖ Inspecciones Planeadas
- ❖ Análisis de Riesgo por Oficio(AROS)
- ❖ Plan de Emergencia
- ❖ Simulacros
- ❖ Estudio de Puesto de Trabajo (EPT)
- ❖ Diagnóstico de Señalización y Demarcación

- ❖ Plan de Seguridad Vial
- ❖ Profesiogramas

#### *7.2.2.1 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (S.V.E)*

- ❖ Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo de Material Particulado y Riesgo Químico
- ❖ Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo de Ruido
- ❖ Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial
- ❖ Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Osteomuscular

#### **7.2.2.2 Programa de Reintegro y Reubicación laboral**

- ❖ Acompañamiento en los procesos de reintegro laboral basados en la guía de Rehabilitación Integral del Ministerio de Trabajo.
- ❖ Seguimiento y documentación a recomendaciones y/o restricciones médicas. Reinducción y readaptación laboral.
- ❖ Definición de casos de estabilidad laboral reforzada, estrategias legales, proceso de re – adaptación profesional y acompañamiento de los mismos.
- ❖ Estudios de pacientes con Incapacidades prolongadas, seguimiento del ausentismo crónico y acompañamiento en procesos de remisión a Fondos de Pensiones.
- ❖ Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral y Origen de Enfermedad
- ❖ Mesas laborales
- ❖ Investigación de Accidentes de Trabajo
- ❖ Investigación de Enfermedades Laborales
- ❖ Acompañamiento en la Semana de Salud

### **7.2.3 VERIFICAR**

- Auditoria de Cumplimiento SG-SST

### **7.2.4 Actuar**

- Acciones Preventivas y Correctivas

## **7.3. PLAN DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo a los resultados de la evaluación inicial y teniendo en cuenta que el nivel de cumplimiento está por debajo del 60%, por normatividad es necesario establecer un plan de mejora inmediato para que la cooperativa Transportadores Nacionales de Pamplona “COTRANAL LTDA ”, logre el cumplimiento tanto de los estándares mínimos como de los plazos establecidos para el mismo.

### **7.3.1 El plan de mejora cumple con lo establecido en el artículo 13 de la resolución 1111 de 2017:**

- ❖ Actividades concretas a desarrollar
- ❖ Personas responsables
- ❖ Plazo determinado

A continuación, en la tabla 14. Plan de mejora, se relacionan los criterios y las actividades planteadas para dar cumplimiento a los estándares que no se cumplen, según el diagnóstico realizado.

Es necesario resaltar que a partir de las actividades planteadas, se generaron documentos que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se relacionan en la tabla 14. Plan de mejora y se encuentran como anexos del proyecto. Estos documentos se ajustan a lo dispuesto en el procedimiento de control documental y fueron elaborados por los autores con el apoyo de los diferentes funcionarios de la institución en cada una de las visitas realizadas.

Tabla 14 Plan de mejora SG-SST

		Formato	Código: Versión: 01 Fecha de aplicación: 01-10-2018
		<b>Plan de mejora SG-SST</b>	
<b>Estándar</b>		<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>
Estándar 1: Recursos	1.1.2	La institución asignó y documentó las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la organización, para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Incluir en los perfiles de cargo las funciones, que incluyan como mínimo las estipuladas en el artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores del decreto 1072 de 2015.
Estándar		Criterio	Actividad
	1.1.3	La institución define y asigna los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Establecer el presupuesto anual del Sistema de seguridad y salud en el trabajo que incluya los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos.
	1.1.7	El Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo y los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos miembros (Principales y Suplentes) se	Diseñar un plan de capacitación para el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo para el año 2018.

		encuentran capacitados para poder cumplir las responsabilidades que les asigna la ley.	
	1.2.1	Se cuenta con un programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios, extensivo a todos los niveles de la organización y el mismo se ejecuta.	Diseñar un programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios, extensivo a todos los niveles de la organización para el año 2019.
Estándar 2 – Gestión integral del sistema de la seguridad y salud en el trabajo. (15%)	2.4.1	La institución diseña y define un plan de trabajo anual para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades y debe estar firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Diseñar y definir un plan de trabajo anual para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se identifiquen los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades.
<b>Estándar</b>		<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>
	2.6.1	Quienes tengan responsabilidad sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo rinden cuentas anualmente	Realizar rendición de cuentas anualmente sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	sobre su desempeño.	
2.7.1	La institución define la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la institución.	Definir la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la institución.
2.9.1	La institución estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios, como por ejemplo los elementos de protección personal.	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios.
2.10.1	La institución incluye los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Establecer un formato para la evaluación y selección de proveedores y contratistas que incluya los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
2.11.1	La institución dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Diseñar un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.
<b>Estándar</b>	<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>

Estándar 3 – Gestión de la salud (20%)	3.1.1	Hay como mínimo, la siguiente información actualizada de todos los trabajadores, del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común, y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	Realizar matriz de información actualizada de todos los trabajadores, que incluya: descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud.
	3.1.3	Se informa al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles del cargo, con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Establecer en el procedimiento del perfil de cargo al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales.
	3.1.7	Hay un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Establecer un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.

	3.2.2	La institución investiga todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Realizar la investigación de todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades y presentar informe en el AT.
<b>Estándar</b>		<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>
			<b><i>Incidentes, accidentes y enfermedades laborales.</i></b>
	3.3.1	La institución mide la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Realizar la medición de la severidad de los accidentes de trabajo presentados durante el último año, realizando la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó.
	3.3.2	La institución mide la frecuencia de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos,	Realizar la medición de la frecuencia de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral como mínimo una vez al año, realizando la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos,

	de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.)	seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).
3.3.3	La institución mide la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades laborales como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)	Realizar la medición de la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades laborales como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
<b>Estándar</b>	<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>
3.3.4	La institución mide la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros)	Realizar la medición de la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros).

	3.3.5	La institución mide la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros)	Realizar la medición de la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).
	3.3.6	La institución mide el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo, como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)	Realizar la medición del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo, como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
	<b>Estándar</b>	<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>
Estándar 4. Gestión de peligros y riesgos (30%)	4.1.1	La institución tiene definida y aplica una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial,	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los

	<p>entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y en todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos</p>	<p>procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y en todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.</p>
4.1.2	<p>La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se desarrolló con la participación de trabajadores de todos los niveles de la institución y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la institución o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o</p>	<p>Desarrollar la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo con la participación de trabajadores de todos los niveles de la institución.</p>

Estándar	Criterio	Actividad
	maquinaria o Equipos. 4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la Fuente y en el medio.	Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la Fuente y en el medio.
	4.2.2 Se verifica la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
	4.2.3 La institución para los peligros identificados ha estructurado programa de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas (incluye procedimientos, instructivos, fichas	Estructurar el programa de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas (incluye procedimientos, instructivos, fichas técnicas).

		técnicas).	
	4.2.4	Se realizan inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Realizar inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Estándar</b>		<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>
Estándar 5. Gestión de amenazas (10%)	5.1.1	Se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad, incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida, simulacros como mínimo una vez al año y este es divulgado. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo	Realizar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida, simulacros como mínimo una vez al año y este es divulgado. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo.

	5.1.2	Se encuentra conformada, capacitada y dotada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, organizada según las necesidades y el tamaño de la institución (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, organizada según las necesidades y el tamaño de la institución (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).
Estándar 6. Verificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (5%)	6.1.1	El empleador tiene definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	6.1.2	El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Realizar una auditoría anual o periódica mediante el cual cumpla con lo establecido por la norma, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	6.1.3	Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Definir el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Estándar</b>		<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>
	6.1.4	La Alta Dirección revisa una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el	Realizar la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

		Trabajo o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Estándar 7. Mejoramiento (10%)	7.1.1	La institución garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	7.1.2	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencia que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la institución toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo	NA.

		detectado.	
<b>Estándar</b>		<b>Criterio</b>	<b>Actividad</b>
		Básicas e inmediatas de las enfermedades laborales.	Básicas e inmediatas de las enfermedades laborales.
	7.1.4	Se implementan las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de las Administradoras de Riesgos Laborales.	NA.

### 7.3.2 Listado Maestro Documentos Sistema Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Tabla 15 Lista Documentos SG-SST

ID	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	INICIAL	TIPO	#1	#2	#3	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	UBICACIÓN	FEC HA	ESTADO
1	Sistemas	SG-SST-001	SG	SST	0	0	1	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	001	E4.2.3	01/06/2018	Vigente
2	Políticas	PLT-SST-001	PLT	SST	0	0	1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	001	E2.1.1	01/06/2018	Vigente
3	Políticas	PLT-SST-002	PLT	SST	0	0	2	Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas	001	E2.1.1	01/06/2018	Vigente
4	Políticas	PLT-SST-003	PLT	SST	0	0	3	Política de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	001	E2.1.1	01/06/2018	Vigente
5	Políticas	PLT-SST-004	PLT	SST	0	0	4	Política de Prevención de Acoso Laboral	001	E2.1.1	01/06/2018	Vigente
6	Políticas	PLT-SST-005	PLT	SST	0	0	5	Política de Elementos y Equipos de Protección Personal	001	E2.1.1	01/06/2018	Vigente
7	Políticas	PLT-SST-006	PLT	SST	0	0	6	Política de Seguridad Vial	001	PESV	01/06/2018	Vigente
8	Políticas	PLT-SST-007	PLT	SST	0	0	7	Política de Regulación de Horas de Conducción y Descansos	001	PESV	01/06/2018	Vigente
9	Políticas	PLT-SST-008	PLT	SST	0	0	8	Política de Regulación de Velocidad	001	PESV	01/06/2018	Vigente
10	Políticas	PLT-SST-009	PLT	SST	0	0	9	Política de Uso de Cinturón de Seguridad	001	PESV	01/06/2018	Vigente
11	Políticas	PLT-SST-010	PLT	SST	0	1	0	Política de No Uso de Equipos de Comunicación Móviles Mientras Conduce	001	PESV	01/06/2018	Vigente
12	Reglamentos	REG-SST-001	REG	SST	0	0	1	Reglamento Interno de Trabajo	001	E4.1.1	01/06/2018	Vigente
13	Reglamentos	REG-SST-002	REG	SST	0	0	2	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	001	E4.1.1	01/06/2018	Vigente
14	Programas	PRG-SST-001	PRG	SST	0	0	1	Programa de Capacitación	001	E1.1.7	01/06/2018	Vigente

15	Programas	PRG-SST-002	P R G	S S T	0	0	2	Programa de Inducción y Reinducción	001	E1.2 .2	01/0 6/20 18	Vigente
16	Programas	PRG-SST-003	P R G	S S T	0	0	3	Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	001	E3.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente
17	Programas	PRG-SST-004	P R G	S S T	0	0	4	Programa Vigilancia Epidemiologica Osteomuscular	001	E3.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente
18	Programas	PRG-SST-005	P R G	S S T	0	0	5	Programa Vigilancia Epidemiologica Conservación Visual	001	E3.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente
19	Programas	PRG-SST-006	P R G	S S T	0	0	6	Programa Vigilancia Epidemiologica Conservación Auditiva	001	E3.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente
20	Programas	PRG-SST-007	P R G	S S T	0	0	7	Programa Vigilancia Epidemiologica Riesgo Psicosocial	001	E3.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente
21	Programas	PRG-SST-008	P R G	S S T	0	0	8	Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas SPA	001	E3.1 .7	01/0 6/20 18	Vigente
22	Programas	PRG-SST-009	P R G	S S T	0	0	9	Programa de Inspecciones	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
23	Programas	PRG-SST-010	P R G	S S T	0	1	0	Programa de Higiene Industrial	001	E4.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
24	Programas	PRG-SST-011	P R G	S S T	0	1	1	Programa de Seguridad Industrial	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
25	Programas	PRG-SST-012	P R G	S S T	0	1	2	Programa de Orden y Aseo	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
26	Programas	PRG-SST-013	P R G	S S T	0	1	3	Programa de Señalización de Seguridad	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
27	Programas	PRG-SST-014	P R G	S S T	0	1	4	Programa de Manejo de Productos Quimicos	001	E4.2 .3	01/0 6/20 18	Vigente
28	Programas	PRG-SST-015	P R G	S S T	0	1	5	Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
29	Programas	PRG-SST-016	P R G	S S T	0	1	6	Programa de Prevención de Riesgo Eléctrico	001	PPR E	01/0 6/20 18	Vigente
30	Programas	PRG-SST-017	P R G	S S T	0	1	7	Programa de Gestión del Riesgo para Tareas de Alto Riesgo	001	PG RTA	01/0 6/20 18	Vigente
31	Programas	PRG-SST-018	P R G	S S T	0	1	8	Programa de Riesgo Mecanico	001	PG RTA	01/0 6/20 18	Vigente
32	Programas	PRG-SST-019	P R G	S S T	0	1	9	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	001	PES V	01/0 6/20 18	Vigente

33	Procedimientos	PRC-SST-001	P R C	S S T	0	0	1	Procedimiento para Elección y Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
34	Procedimientos	PRC-SST-002	P R C	S S T	0	0	2	Procedimiento para Elección y Conformación del Comité de Convivencia	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente
35	Procedimientos	PRC-SST-003	P R C	S S T	0	0	3	Procedimiento para el Control de Documentos y Registros	001	E2.5 .1	01/0 6/20 18	Vigente
36	Procedimientos	PRC-SST-004	P R C	S S T	0	0	4	Procedimiento de Rendición de Cuentas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	001	E2.6 .1	01/0 6/20 18	Vigente
37	Procedimientos	PRC-SST-005	P R C	S S T	0	0	5	Procedimiento para la Identificación de Requisitos Legales	001	E2.7 .1	01/0 6/20 18	Vigente
38	Procedimientos	PRC-SST-006	P R C	S S T	0	0	6	Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta	001	E2.8 .1	01/0 6/20 18	Vigente
39	Procedimientos	PRC-SST-007	P R C	S S T	0	0	7	Procedimiento de Comunicación Interna y Externa	001	E2.8 .1	01/0 6/20 18	Vigente
40	Procedimientos	PRC-SST-008	P R C	S S T	0	0	8	Procedimiento de Adquisiciones y Compras	001	E2.9 .1	01/0 6/20 18	Vigente
41	Procedimientos	PRC-SST-009	P R C	S S T	0	0	9	Procedimiento para la Elección, Inspección, Reposición, Uso y Cuidado de los EPP	001	E2.9 .1	01/0 6/20 18	Vigente
42	Procedimientos	PRC-SST-010	P R C	S S T	0	1	0	Procedimiento de SST para Contratistas	001	E2.1 0.1	01/0 6/20 18	Vigente
43	Procedimientos	PRC-SST-011	P R C	S S T	0	1	1	Procedimiento de Gestión del Cambio	001	E2.1 1.1	01/0 6/20 18	Vigente
44	Procedimientos	PRC-SST-012	P R C	S S T	0	1	2	Procedimiento para la Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales	001	E3.1 .4	01/0 6/20 18	Vigente
45	Procedimientos	PRC-SST-013	P R C	S S T	0	1	3	Procedimiento para la Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	001	E.3. 2.1	01/0 6/20 18	Vigente
46	Procedimientos	PRC-SST-014	P R C	S S T	0	1	4	Procedimiento para la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos	001	E4.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
47	Procedimientos	PRC-SST-015	P R C	S S T	0	1	5	Procedimiento Reporte de Actos y Condiciones Inseguras	001	E4.2 .5	01/0 6/20 18	Vigente
48	Procedimientos	PRC-SST-016	P R C	S S T	0	1	6	Procedimiento Auditorías Internas	001	E6.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente
49	Procedimientos	PRC-SST-017	P R C	S S T	0	1	7	Procedimiento Revisión por la Alta Dirección	001	E6.1 .4	01/0 6/20 18	Vigente
50	Procedimientos	PRC-SST-018	P R C	S S T	0	1	8	Procedimiento Acción Correctiva, Preventiva y de Mejora	001	E7.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente

51	Procedimientos	PRC-SST-019	PRC	SST	0	1	9	Procedimiento Seguro de Trabajo en Alturas	001	PPCA	01/06/2018	Vigente
52	Procedimientos	PRC-SST-020	PRC	SST	0	2	0	Procedimiento Análisis de Tareas Críticas	001	PPCA	01/06/2018	Vigente
53	Procedimientos	PRC-SST-021	PRC	SST	0	2	1	Procedimiento para Permisos de Trabajo	001	PPCA	01/06/2018	Vigente
54	Procedimientos	PRC-SST-022	PRC	SST	0	2	2	Procedimiento para Elaborar Análisis de Seguridad en el Trabajo	001	PPCA	01/06/2018	Vigente
55	Procedimientos	PRC-SST-023	PRC	SST	0	2	3	Procedimiento Seguro de Trabajo de Riesgo Eléctrico	001	PPRE	01/06/2018	Vigente
56	Procedimientos	PRC-SST-024	PRC	SST	0	2	4	Procedimiento Seguro de Trabajo para Uso de Herramientas Manuales	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
57	Procedimientos	PRC-SST-025	PRC	SST	0	2	5	Procedimiento de Manejo de Cargas Manuales	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
58	Procedimientos	PRC-SST-026	PRC	SST	0	2	6	Procedimiento de Prevención de Trabajos en Caliente	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
59	Procedimientos	PRC-SST-027	PRC	SST	0	2	7	Procedimiento Seguro para Trabajo en Excavaciones	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
60	Procedimientos	PRC-SST-028	PRC	SST	0	2	8	Procedimiento de Administración y Mantenimiento de Bienes Muebles y Inmuebles	001	PESV	01/06/2018	Vigente
61	Procedimientos	PRC-SST-029	PRC	SST	0	2	9	Procedimiento Selección, Vinculación, Inducción, Reinducción y Evaluación de Personal	001	PESV	01/06/2018	Vigente
62	Procedimientos	PRC-SST-030	PRC	SST	0	3	0	Procedimientos Normalizados para la Atención de Emergencias de Tránsito	001	PESV	01/06/2018	Vigente
63	Procedimientos	PRC-SST-031	PRC	SST	0	3	1	Procedimiento Ejecución Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	001	PESV	01/06/2018	Vigente
64	Planes	PLA-SST-001	PLA	SST	0	0	1	Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	001	E5.1.1	01/06/2018	Vigente
65	Planes	PLA-SST-002	PLA	SST	0	0	2	Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV	001	PESV	01/06/2018	Vigente
66	Formatos	FT-SST-001	FT	SST	0	0	1	Formato Evaluación Inicial del SG-SST	001	E2.3.1	01/06/2018	Vigente
67	Formatos	FT-SST-002	FT	SST	0	0	2	Formato Asignación Responsable del SG-SST	001	E1.1.1	01/06/2018	Vigente
68	Formatos	FT-SST-003	FT	SST	0	0	3	Formato Evaluación de Funciones y Responsabilidades	001	E1.1.2	01/06/2018	Vigente

69	Formatos	FT-SST-004	FT	S S T	0	0	4	Formato Presupuesto del SG-SST	001	E1.1 .3	01/0 6/20 18	Vigente
70	Formatos	FT-SST-005	FT	S S T	0	0	5	Formato Listado de Trabajadores Dependientes y Contratistas	001	E1.1 .4	01/0 6/20 18	Vigente
71	Formatos	FT-SST-006	FT	S S T	0	0	6	Formato Acta de Nombramiento del Vigia en Seguridad y Salud en el Trabajo	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
72	Formatos	FT-SST-007	FT	S S T	0	0	7	Formato Convocatoria Elección del COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
73	Formatos	FT-SST-008	FT	S S T	0	0	8	Formato de Incripción de los Candidatos al COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
74	Formatos	FT-SST-009	FT	S S T	0	0	9	Formato para Votación Candidatos al COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
75	Formatos	FT-SST-010	FT	S S T	0	1	0	Formato de Apertura Elección del COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
76	Formatos	FT-SST-011	FT	S S T	0	1	1	Formato de Registro de Votantes para Elección del COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
77	Formatos	FT-SST-012	FT	S S T	0	1	2	Formato de Cierre de las Votaciones Elección del COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
78	Formatos	FT-SST-013	FT	S S T	0	1	3	Formato de Acta de Conformación del COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
79	Formatos	FT-SST-014	FT	S S T	0	1	4	Formato de Acta de Reunión del COPASST	001	E1.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
80	Formatos	FT-SST-015	FT	S S T	0	1	5	Formato Registro de Asistencia	001	E1.1 .7	01/0 6/20 18	Vigente
81	Formatos	FT-SST-016	FT	S S T	0	1	6	Formato Convocatoria a Participar de la Elección de Comité de Convivencia Laboral	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente
82	Formatos	FT-SST-017	FT	S S T	0	1	7	Formato de Incripción de los Candidatos al Comité de Convivencia Laboral	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente
83	Formatos	FT-SST-018	FT	S S T	0	1	8	Formato para Votación Candidatos al Comité de Convivencia Laboral	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente
84	Formatos	FT-SST-019	FT	S S T	0	1	9	Formato de Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia Laboral	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente
85	Formatos	FT-SST-020	FT	S S T	0	2	0	Formato Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente
86	Formatos	FT-SST-021	FT	S S T	0	2	1	Formato para Presentar Quejas Relacionadas con Situaciones de Conflicto	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente

87	Formatos	FT-SST-022	FT	S S T	0	2	2	Formato Seguimiento Quejas Relacionadas con Situaciones de Conflicto	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente
88	Formatos	FT-SST-023	FT	S S T	0	2	3	Formato Acta de Compromisos	001	E1.1 .8	01/0 6/20 18	Vigente
89	Formatos	FT-SST-024	FT	S S T	0	2	4	Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento	001	E1.2 .1	01/0 6/20 18	Vigente
90	Formatos	FT-SST-025	FT	S S T	0	2	5	Formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgo y Determinación de Controles	001	E1.2 .1	01/0 6/20 18	Vigente
91	Formatos	FT-SST-026	FT	S S T	0	2	6	Formato de Inducción y Reinducción en SST	001	E1.2 .2	01/0 6/20 18	Vigente
92	Formatos	FT-SST-027	FT	S S T	0	2	7	Formato Evaluación Inducción y Reinducción de SST	001	E1.2 .2	01/0 6/20 18	Vigente
93	Formatos	FT-SST-028	FT	S S T	0	2	8	Formato de Acta de Reunión	001	E2.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
94	Formatos	FT-SST-029	FT	S S T	0	2	9	Formato Matriz de Objetivos e Indicadores del SG-SST	001	E2.2 .1	01/0 6/20 18	Vigente
95	Formatos	FT-SST-030	FT	S S T	0	3	0	Formato Plan de Trabajo Anual	001	E2.4 .1	01/0 6/20 18	Vigente
96	Formatos	FT-SST-031	FT	S S T	0	3	1	Formato Solicitud de Creación, Modificación y Eliminación de Documentos	001	E2.5 .1	01/0 6/20 18	Vigente
97	Formatos	FT-SST-032	FT	S S T	0	3	2	Formato Listado Maestro de Documentos y Registros	001	E2.5 .1	01/0 6/20 18	Vigente
98	Formatos	FT-SST-033	FT	S S T	0	3	3	Formato Rendición de Cuentas del SG-SST	001	E2.6 .1	01/0 6/20 18	Vigente
99	Formatos	FT-SST-034	FT	S S T	0	3	4	Formato Matriz de Requisitos Legales	001	E2.7 .1	01/0 6/20 18	Vigente
100	Formatos	FT-SST-035	FT	S S T	0	3	5	Formato Registro de Visitantes	001	E2.8 .1	01/0 6/20 18	Vigente
101	Formatos	FT-SST-036	FT	S S T	0	3	6	Formato Matriz de Elementos de Protección Personal	001	E2.9 .1	01/0 6/20 18	Vigente
102	Formatos	FT-SST-037	FT	S S T	0	3	7	Formato Evaluación de Proveedores y Contratistas	001	E2.1 0.1	01/0 6/20 18	Vigente
103	Formatos	FT-SST-038	FT	S S T	0	3	8	Formato Matriz de Gestión de Proveedores y Contratistas	001	E2.1 0.1	01/0 6/20 18	Vigente
104	Formatos	FT-SST-039	FT	S S T	0	3	9	Formato Verificación de Contratistas	001	E2.1 0.1	01/0 6/20 18	Vigente

105	Formatos	FT-SST-040	FT	S S T	0	4	0	Formato Registro de Solicitud y Autorización del Cambio	001	E2.1 1.1	01/0 6/20 18	Vigente
106	Formatos	FT-SST-041	FT	S S T	0	4	1	Formato Encuesta Perfil Sociodemografico	001	E3.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
107	Formatos	FT-SST-042	FT	S S T	0	4	2	Formato Autoreporte de Condiciones de Salud	001	E3.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
108	Formatos	FT-SST-043	FT	S S T	0	4	3	Formato Dianostico de Condiciones de Salud	001	E3.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
109	Formatos	FT-SST-044	FT	S S T	0	4	4	Formato Solicitud de Examen Médico	001	E3.1 .4	01/0 6/20 18	Vigente
110	Formatos	FT-SST-045	FT	S S T	0	4	5	Formato Solicitud de Examen Paraclínicos	001	E3.1 .4	01/0 6/20 18	Vigente
111	Formatos	FT-SST-046	FT	S S T	0	4	6	Formato Profesiograma	001	E3.1 .3	01/0 6/20 18	Vigente
112	Formatos	FT-SST-047	FT	S S T	0	4	7	Formato Seguimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	001	E3.1 .4	01/0 6/20 18	Vigente
113	Formatos	FT-SST-048	FT	S S T	0	4	8	Formato Reporte Incidentes y Accidentes	001	E.3. 2.1	01/0 6/20 18	Vigente
114	Formatos	FT-SST-049	FT	S S T	0	4	9	Formato de Investigación de Accidentes	001	E.3. 2.1	01/0 6/20 18	Vigente
115	Formatos	FT-SST-050	FT	S S T	0	5	0	Formato de Análisis de Accidentes	001	E.3. 2.1	01/0 6/20 18	Vigente
116	Formatos	FT-SST-051	FT	S S T	0	5	1	Formato de Registro de Testigos de Accidentes	001	E.3. 2.1	01/0 6/20 18	Vigente
117	Formatos	FT-SST-052	FT	S S T	0	5	2	Formato Seguimiento de Morbimortalidad y Ausentismo Laboral	001	E3.2 .3	01/0 6/20 18	Vigente
118	Formatos	FT-SST-053	FT	S S T	0	5	3	Formato Indicadores del SG-SST	001	E3.2 .3	01/0 6/20 18	Vigente
119	Formatos	FT-SST-054	FT	S S T	0	5	4	Formato Medidas de Prevención y Control de Riesgos	001	E4.2 .2	01/0 6/20 18	Vigente
120	Formatos	FT-SST-055	FT	S S T	0	5	5	Formato Cronograma de Inspecciones	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
121	Formatos	FT-SST-056	FT	S S T	0	5	6	Formato Inspección Locativa	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
122	Formatos	FT-SST-057	FT	S S T	0	5	7	Formato Inspección de Herramientas	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente

123	Formatos	FT-SST-058	FT	S S T	0	5	8	Formato de Verificación de Emergencias	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
124	Formatos	FT-SST-059	FT	S S T	0	5	9	Formato Inspección y Control de Botiquines y Elementos de Primeros Auxilios	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
125	Formatos	FT-SST-060	FT	S S T	0	6	0	Formato Inspección y Control de Extintores	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
126	Formatos	FT-SST-061	FT	S S T	0	6	1	Formato Inspección de Elementos de Protección Personal	001	E4.2 .4	01/0 6/20 18	Vigente
127	Formatos	FT-SST-062	FT	S S T	0	6	2	FT-SST-062 Formato Reporte de AC Inseguras	001	E4.2 .5	01/0 6/20 18	Vigente
128	Formatos	FT-SST-063	FT	S S T	0	6	3	FT-SST-063 Formato Matriz Seguimiento de AC Inseguras	001	E4.2 .5	01/0 6/20 18	Vigente
129	Formatos	FT-SST-064	FT	S S T	0	6	4	FT-SST-064 _ FT-SST-069 Formato Mantenimiento P&C	001	E4.2 .5	01/0 6/20 18	Vigente
130	Formatos	FT-SST-070	FT	S S T	0	7	0	FT-SST-070 Formato Entrega EPP y Dotación del Trabajo	001	E4.2 .6	01/0 6/20 18	Vigente
131	Formatos	FT-SST-071	FT	S S T	0	7	1	Formato Hoja de Vida Brigadistas	001	E5.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
132	Formatos	FT-SST-072	FT	S S T	0	7	2	Formato Inventario de Equipos Contra incendios y Primeros Auxilios	001	E5.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
133	Formatos	FT-SST-073	FT	S S T	0	7	3	FT-SST-073 Formato Analisis de Amenazas y Vulnerabilidad	001	E5.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
134	Formatos	FT-SST-079	FT	S S T	0	7	9	Formato Conformación de Brigada Primeros Auxilios	001	E5.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
135	Formatos	FT-SST-080	FT	S S T	0	8	0	Formato Conformación de Brigada Contra Incendios	001	E5.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
136	Formatos	FT-SST-081	FT	S S T	0	8	1	Formato Conformación Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate	001	E5.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
137	Formatos	FT-SST-082	FT	S S T	0	8	2	Formato Entrega Dotación Brigadistas	001	E5.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
138	Formatos	FT-SST-083	FT	S S T	0	8	3	Formato Información Personal a Considerar en Emergencias	001	E5.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
139	Formatos	FT-SST-084	FT	S S T	0	8	4	Formato Auditoría Interna	001	E6.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente
140	Formatos	FT-SST-085	FT	S S T	0	8	5	Formato Plan de Auditorías del SG-SST	001	E6.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente

141	Formatos	FT-SST-086	FT	S S T	0	8	6	Formato Informes de Auditorías	001	E6.1 .2	01/0 6/20 18	Vigente
142	Formatos	FT-SST-087	FT	S S T	0	8	7	Formato Informe Revisión por la Alta Dirección	001	E6.1 .4	01/0 6/20 18	Vigente
143	Formatos	FT-SST-088	FT	S S T	0	8	8	Formato Revisión por la Alta Dirección	001	E6.1 .4	01/0 6/20 18	Vigente
144	Formatos	FT-SST-089	FT	S S T	0	8	9	Formato Reporte y Seguimiento de ACP&M	001	E7.1 .1	01/0 6/20 18	Vigente
145	Formatos	FT-SST-090	FT	S S T	0	9	0	Formato Reporte Restricciones Médicas Laborales	001	E3.1 .6	01/0 6/20 18	Vigente
146	Formatos	FT-SST-091	FT	S S T	0	9	1	Formato Permiso de Trabajo en Alturas	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
147	Formatos	FT-SST-092	FT	S S T	0	9	2	Formato Análisis de Tareas Críticas	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
148	Formatos	FT-SST-093	FT	S S T	0	9	3	Formato Permiso de Trabajo	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
149	Formatos	FT-SST-094	FT	S S T	0	9	4	Formato de Análisis de Seguridad en el Trabajo	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
150	Formatos	FT-SST-095	FT	S S T	0	9	5	Formato Ficha de Salud para Trabajados en el Alturas	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
151	Formatos	FT-SST-096	FT	S S T	0	9	6	Formato Lista de Verificación para TSA	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
152	Formatos	FT-SST-097	FT	S S T	0	9	7	Cronograma de Actividades para Trabajo en Alturas	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
153	Formatos	FT-SST-098	FT	S S T	0	9	8	Formato Aplicativo PPCCA	001	PPC CA	01/0 6/20 18	Vigente
154	Formatos	FT-SST-099	FT	S S T	0	9	9	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico	001	PPR E	01/0 6/20 18	Vigente
155	Formatos	FT-SST-100	FT	S S T	1	0	0	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Tensión de Paso)	001	PPR E	01/0 6/20 18	Vigente
156	Formatos	FT-SST-101	FT	S S T	1	0	1	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Contacto Directo)	001	PPR E	01/0 6/20 18	Vigente
157	Formatos	FT-SST-102	FT	S S T	1	0	2	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Contacto Indirecto)	001	PPR E	01/0 6/20 18	Vigente
158	Formatos	FT-SST-103	FT	S S T	1	0	3	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Cortocircuito)	001	PPR E	01/0 6/20 18	Vigente

159	Formatos	FT-SST-104	FT	SST	1	0	4	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Eléctricidad Estática)	001	PPRE	01/06/2018	Vigente
160	Formatos	FT-SST-105	FT	SST	1	0	5	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Equipo Defectuoso)	001	PPRE	01/06/2018	Vigente
161	Formatos	FT-SST-106	FT	SST	1	0	6	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Rayos)	001	PPRE	01/06/2018	Vigente
162	Formatos	FT-SST-107	FT	SST	1	0	7	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Sobrecargas)	001	PPRE	01/06/2018	Vigente
163	Formatos	FT-SST-108	FT	SST	1	0	8	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Tensión por Contacto)	001	PPRE	01/06/2018	Vigente
164	Formatos	FT-SST-109	FT	SST	1	0	9	Formato Matriz para Análisis de Riesgo Eléctrico (Arco Eléctrico)	001	PPRE	01/06/2018	Vigente
165	Formatos	FT-SST-110	FT	SST	1	1	0	Formato Lista de Chequeo para Trabajos en Excavación	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
166	Formatos	FT-SST-111	FT	SST	1	1	1	Formato Permiso para Trabajo en Caliente	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
167	Formatos	FT-SST-112	FT	SST	1	1	2	Formato Inventario y Análisis de Tareas Críticas	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
168	Formatos	FT-SST-113	FT	SST	1	1	3	Formato Lista de Chequeo para Equipos de Soldadura y Oxicorte	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
169	Formatos	FT-SST-114	FT	SST	1	1	4	Formato Lista de Chequeo para Equipos de Soldadura por Arco Eléctrico	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
170	Formatos	FT-SST-115	FT	SST	1	1	5	Formato Permiso de Trabajo para Espacios Confinados	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
171	Formatos	FT-SST-116	FT	SST	1	1	6	Formato Permiso de Trabajo en Excavación	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
172	Formatos	FT-SST-117	FT	SST	1	1	7	Formato Permiso de Trabajo Energías Peligrosas	001	PGRTA	01/06/2018	Vigente
173	Formatos	FT-SST-118	FT	SST	1	1	8	Formato Auditoria y Diagnostico del PESV	001	PESV	01/06/2018	Vigente
174	Formatos	FT-SST-119	FT	SST	1	1	9	Formato Cronograma de Mantenimiento	001	PESV	01/06/2018	Vigente
175	Formatos	FT-SST-120	FT	SST	1	2	0	Formato Planilla Mantenimiento Mensual	001	PESV	01/06/2018	Vigente
176	Formatos	FT-SST-121	FT	SST	1	2	1	Formato Autorización de Mantenimiento	001	PESV	01/06/2018	Vigente

177	Formatos	FT-SST-122	FT	SST	1	2	2	Formato Programación Semanal de Vehículos	001	PESV	01/06/2018	Vigente
178	Formatos	FT-SST-123	FT	SST	1	2	3	Formato Registro Reclamación de Siniestros	001	PESV	01/06/2018	Vigente
179	Formatos	FT-SST-124	FT	SST	1	2	4	Formato Lista de Chequeo Inspección General de Vehículos	001	PESV	01/06/2018	Vigente
180	Formatos	FT-SST-125	FT	SST	1	2	5	Formato Lista de Chequeo Documentos Conductores	001	PESV	01/06/2018	Vigente
181	Formatos	FT-SST-126	FT	SST	1	2	6	Formato Planilla Control de Consumo Diario de Combustible	001	PESV	01/06/2018	Vigente
182	Formatos	FT-SST-127	FT	SST	1	2	7	Formato Planilla Control de Consumo Mensual de Combustible	001	PESV	01/06/2018	Vigente
183	Formatos	FT-SST-128	FT	SST	1	2	8	Formato Lista de Chequeo de Vehículos	001	PESV	01/06/2018	Vigente
184	Formatos	FT-SST-129	FT	SST	1	2	9	Formato Orden Suministro de Combustible	001	PESV	01/06/2018	Vigente
185	Formatos	FT-SST-130	FT	SST	1	3	0	Formato Inspección Diaria de Vehículos	001	PESV	01/06/2018	Vigente
186	Formatos	FT-SST-131	FT	SST	1	3	1	Formato Acta de Conformación del Comité de Seguridad Vial	001	PESV	01/06/2018	Vigente
187	Formatos	FT-SST-132	FT	SST	1	3	2	Formato Planilla Registro de Incidentes, Accidentes y Infracciones de Tránsito	001	PESV	01/06/2018	Vigente
188	Formatos	FT-SST-133	FT	SST	1	3	3	Formato Encuesta Selección Mejor Conductor	001	PESV	01/06/2018	Vigente
189	Formatos	FT-SST-134	FT	SST	1	3	4	Formato Ficha Técnica de Control y Mantenimiento de Vehículos	001	PESV	01/06/2018	Vigente
190	Formatos	FT-SST-135	FT	SST	1	3	5	Formato Identificación de Rutas Internas	001	PESV	01/06/2018	Vigente
191	Formatos	FT-SST-136	FT	SST	1	3	6	Formato Identificación de Rutas Externas	001	PESV	01/06/2018	Vigente
192	Formatos	FT-SST-137	FT	SST	1	3	7	Formato de Inspección Retroexcavadora y Mini Cargador	001	PESV	01/06/2018	Vigente
193	Formatos	FT-SST-138	FT	SST	1	3	8	Formato Autorización Salida de Vehículos y Protocolo de Aislamiento	001	PESV	01/06/2018	Vigente
194	Manuales	MAN SST001	MAN	SST	0	0	1	Manual de Funciones y Responsabilidades	001	E1.1.2	01/06/2018	Vigente

**LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS. FUENTE: AUTOR**

## CONCLUSIONES

A través de las visitas realizadas, del reconocimiento de los procesos, de las políticas, de las instalaciones, de los cargos existentes y funciones generales de los colaboradores de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, se logró detectar las necesidades y proponer un plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Teniendo en cuenta el planteamiento de los tres objetivos anteriores, para el desarrollo de la guía metodológica, se pudo concluir lo siguiente:

Se dio cumplimiento al objetivo específico de obtener como resultado la evaluación inicial y establecer un modelo integrado basado en los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y la norma ISO 45001, siguiendo estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017, brindando mecanismos de orientación para el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la metodología empleada para la guía se mantuvo la estructura del ciclo PHVA lo cual permitió una integración completa de los requisitos de Decreto 1072 de 2015, libro 2 parte 2 título 4 capítulo 6, en la Norma ISO 45001 y los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017. El desarrollo de la guía nos permite estar un paso más adelante en cuanto al conocimiento de los requisitos de la norma ISO 45001, y en cuanto al análisis del decreto 1072 del 2015. Se identificó que entre la norma ISO 45001 y el Decreto 1072 de 2015 existe un alto grado de complemento lo cual permitió la integración y el diseño de la herramienta;

Con la aplicación de la herramienta dispuesta en el anexo de la resolución 1111 del 2017, se realizó la evaluación inicial del SG-SST de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA “COTRANAL”, a través de la cual se logró identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, y se establece un nivel inicial de cumplimiento del 55.5%, por debajo de lo establecido como mínimo por la norma (60%), evidenciando además que los estándares establecidos en las fases de planear y hacer eran los que presentaban un mayor nivel de avance, y las fases de verificar y actuar no se cumplían.

El procedimiento de control documental permitió definir los lineamientos generales para cada tipo de documento generado para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este procedimiento además de buscar controlar y aprobar los documentos antes de su emisión, aseguró que se identificaran los cambios y el estado de revisión y aprobación, permitió también que las versiones pertinentes de los documentos aplicables se encontraran disponibles en su punto de uso y fueran fácilmente identificables. El procedimiento queda a disposición de la institución como guía estandarizada para la generación de los documentos de los diferentes Sistemas de Gestión que se quieran implementar.

La formulación del plan de trabajo para alcanzar un mayor nivel de cumplimiento de los estándares mínimos establecidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó en coherencia con la evaluación inicial del cumplimiento de los estándares mínimos, se establecieron y ejecutaron actividades encaminadas al cumplimiento de aquellos estándares con los que la institución aun no cumplía y se generaron documentos que son parte del SG-SST.

Dentro de la ejecución de estas actividades se logró establecer las funciones y obligaciones de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo, quedando plasmadas en los perfiles de cargo. También se identificaron los riesgos a los que están expuestos los colaboradores, detectando que el mayor riesgo es biomecánico por posturas sedentes y fuera de ángulos de confort, entre otros; se generaron planes de capacitación para el COPASST, para las brigadas y para los trabajadores y contratistas, se planteó el programa de estilos de vida saludables, y otros documentos que además de dar cumplimiento a la normatividad, suponen mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de COTRANAL .

## RECOMENDACIONES

Se recomienda principalmente seguir con la implementación completa del SG- SST, no sólo para evitar sanciones por el incumplimiento de la normatividad vigente de Colombia sino también por brindar a cada uno de los trabajadores de la empresa espacios, herramientas y elementos para el bienestar común e individual en cada una de las actividades diarias a realizar.

Realizar una investigación de cada uno de los peligros o riesgos eminentes a los que se está expuesto en cada puesto de trabajo, así mismo brindar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal adecuados para mitigar o eliminar los riesgos encontrados en dicha investigación.

En cada punto de la evaluación inicial, se generaron recomendaciones para el proceso de diseño e implementación del SG-SST. Es de vital importancia que la empresa garantice el cumplimiento de las mismas para lograr los objetivos planteados.

Con respecto al plan de trabajo, se recomienda realizar medición de los avances mensuales, con el fin de ajustar los tiempos según la realidad, y garantizar que el proceso de implementación se de en los plazos establecidos. Tener claro que lo que no se mide, no se gestiona, y lo que no se gestiona, no se mejora.

Es importante que la empresa una vez termine el proceso de implementación, realice nuevamente la evaluación de estándares mínimos, que serán el insumo para el diseño del plan de trabajo del año siguiente y hacerlo así todos los años para garantizar el mejoramiento continuo.

Conforme se cumplan las expectativas de crecimiento, la empresa deberá estar actualizando a la realidad de manera continua el manual de gestión, garantizando el conocimiento y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados y centros de trabajo que se generen.

Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Guía para vigilancia epidemiológica. [www.paho.org/spanish/ad/dpc/nc/guidelines-5-sp.PDF](http://www.paho.org/spanish/ad/dpc/nc/guidelines-5-sp.PDF) to%20humano/SALUD%20OCUPACIONAL/PROGRAMAS/PGTH.02.pdf

Henao, Robledo, Fernando. Codificación en salud ocupacional. 1era ed. Colombia: ECOE EDICIONES LTDA, 2007.

ISO, "Las Normas ISO 9000," 2009.

L. E. Garzón, "DECRETO NÚMERO 1072 de 2015," p. 351, 2017.

Marín Blandón, María Adíela, Pico Merchán, María Eugenia. Fundamentos en salud ocupacional. 1era ed. Caldas: Universidad de caldas ciencias para la salud, 2004.

Metodología para la evaluación de Riesgos laborales. [www.ergolaboris.com/docs/Documents\\_tecnics/Metodologia\\_Evaluacion\\_Riesgos\\_Laborales.pdf](http://www.ergolaboris.com/docs/Documents_tecnics/Metodologia_Evaluacion_Riesgos_Laborales.pdf).

Ministerio de trabajo (31 de julio de 2014). Decreto 1443 de 2014. [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=58841](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=58841)

Ministerio de trabajo, Decreto 1072 de Mayo de 2015. Obtenido de [www.unidad.serviciodeempleo.gov.co/documentos/Decreto1072-2015.pdf](http://www.unidad.serviciodeempleo.gov.co/documentos/Decreto1072-2015.pdf).

Ministerio del Trabajo. (2017). Decreto 052 de 2017. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36460/DOC001+%2871%29.pdf/25ac6d69-b1c6-db6e-63d8-4c08b1e06710>

OCUPACIONAL, V. D. (2007). PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL

VALLE. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Pareja, I. S. (2012). PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA OHSAS 18001 EN UNA EMPRESA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA

Peñañiel, P. A. (2014). DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN

LA EMPRESA IMAX SERVICIOS ODONTOLOGICOS LTDA. Santiago de Cali: Universidad Autónoma de Occidente, Facultad de Occidente.

INCONTEC, N. (2009). Guía Técnica Colombiana GTC. 3701. Colombia.